DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 2,436] BUENOS-AIRES, MARTES 27 DE AGOSTO DE 1839. [PRECIO 3 *rs*.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO☞Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las DOS DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO

Estractos de periódicos estrangeros.

INGLATERRA.

LONDRES, 9 *de Mayo.*

Sesion del dia 3 de Mayo.

Lord John Russell se presenta en la barra, y lee el siguiente mensaje de la Corona.

"S. M. ha tenido á bien hacer saber á la Cámara de los Comunes que al parecer el bienestar futuro de sus súbditos en el alto y bajo Canadá quedará asegurado por medio de la union de las dos provincias con el fin de ocuparse de la legislacion, à partir de la época que se determine por el Parlamento. En su consecuencia S. M. recomienda á la Cámara el exámen de las medidas que al efecto le serán presentadas. S. M. está convencida de que la Cámara de los Comunes sabrá conciliar los intereses de la paz y de la seguridad de estas provincias importantes con medidas capaces á asegurar el bienestar de la Inglaterra, la libertad permanente y la felicidad de la América del Norte."

Siendo el órden del dia el tratar del nombramiento de la comision acerca del bill del gobierno de la Jamaica, sir Roberto Peel se levanta y dice: Siento mucho que no se hayan querido apurar todas las alternativas antes de pensar seriamente en trastornar la Constitucion de esta importante colonia, en suspender el sistema del Gobierno representativo, y en establecer un Gobierno arbitrario despótico (*Aplausos*) en reemplazo de un Gobierno que estaba en vigor hace 150 años. Convencido de lo necesario que es poner al Parlamento en el caso de fallar sobre medidas que tienen por objeto suspender la Constitucion, he creido de mi deber presentar al Gobierno de S. M. la proposicion de que ya se tiene conocimiento, y me parece que en semejantes circunstancias hubiera debido dirigirse un mensaje á la Cámara por la Corona expresando la situacion de la Jamaica, semejante al que acaba de presentársenos relativo al Canadá. (*Atencion.*)

Debiera ante todas cosas haberse hecho saber á la Jamaica el proyecto del ministerio, y aguardar la respuesta de la colonia. Si la Camara de la asamblea hubiese insistido en sus negativas de ejercer sus funciones, entonces el Parlamento habria debido obrar con rigor. Yo ruego á la Cámara que recuerde la opinion emitida por Mr. Canning en 1824, con la cual estoy enteramente conforme: "Es preciso, decia, que haya una necesidad absoluta y perfectamente demostrada para que el Parlamento acuerde una acta de supremacia en nuestras posesiones coloniales." Este es un remedio eficaz, pero del que solo debe echarse mano en un caso extremo. (*Atencion.*) Yo no creo el mal tan grande que sea preciso recurrir á un medio tan violento, cuyas consecuencias serian graves y tendrian en las demas posesiones nuestras resultados peligrosos. (*Atencion.*)

Las medidas adoptadas tienden en todos sentidos á establecer un sistema completo de despotismo en la Jamaica. ¿No hay una colonia que esté bajo el imperio de semejante legislacion. Todavia mas: nunca un pais conquistado, aun en el momento de la exaltacion de la victoria, ha sido tratado con rigor tan excesivo. Por el bill se les quita el poder á las autoridades constituidas, para ponerle en manos de los comisarios investidos con poderes ilimitados. Cuando el Canadá, sabedor de las intenciones del Gobierno, se obstinó en rehusar el pago de los subsidios, se adoptó un bill con respecto á la colonia; aunque se tuvo cuidado de insertar sin el preámbulo el aviso oficial de que se adoptaba el bill para asegurar la formacion de otra Constitucion.

El bill será temporal, se dice; pero en la esposicion de los motivos de este bill nada se especifica sobre esto, y ademas, una vez derrocado el poder popular en la colonia, no volverá á levantar la cabeza. Ya los propietarios de la Jamaica residentes en Inglaierra han protestado contra esta medida. Se cree que la poblacion mirará gustosa la presentacion de les tres comisarios asalariados é investidos de poderes ilimitados en cuanto á los impuestos: en efecto, si la poblacion resiste, si reusa prestarse al pago de los impuestos, los comisorios podrán sin duda alguna suspender el acta del *habeas corpus*; y en seguida por lo tocante á la libertad de imprenta. Ya la prensa colonial se espresa con una estremada violencia: si la exasperacion llega à su colmo, los comisarios podrán tambien indudablemente abolir la libertad de imprenta. Quiero creer que no llegará este caso; pero cuando un poder tiene en su mano el de abusar de su fuerza, siempre debe temerse (*Aplausos*), sobre todo cuando contra la voluntad suprema del Consejo no se ha dado á los administrados ninguna garantía. Los poderes concedidos al Consejo encargado de regir el Cánadá eran menos ámplios: aqui la medida que se propone y que lleva el sello de un carácter evidente de despotismo y de arbitrariedad, debe comprender á la mitad de todas nuestras posesiones en las Indias occidentales representadas por esta colonia. Ultimamente se han valuado las rentas de nuestras posesiones occidentales y de la América del Sud en 540.000 libras esterlinas. Solo la renta de la Jamaica asciende á 300,000 libras esterlinas, es decir, á mas de la mitad de la suma total. Se ha calculado el gasto para todas las colonias en 551,000 libras esterlinas, y para la Jamaica solo en 500,000. Aqui hay evidentemente un error en el cálculo de los ingresos y de los gastos de la Jamaica. La cantidad total es mucho mas subida. Las importaciones de todas nuestras posesiones de las Indias occidentales y de las dependencias de la América del Sud están valuadas en 5,806,000 libras esterlinas: las importaciones de la Jamaica solo en 3,000,000 de libras esterlinas. El total de las exportaciones es de 9,932,000 libras, y las de la Jamaica de 4,000,000.

Cuando debe aplicarse una medida á una poblacion tan considerable, es menester examinarla una y mas veces antes de ponerla en egecucion. El pais no debe nunca olvidar que la posesion de la Jamaica la debe á las victorias de Cromwell, y reunir á este hecho las tan juiciosas distinciones establecidas por Burke, quien contaba seis causas principales de perturbacion de la tranquilidad en las colonias, á saber: una forma distinta de Gobierno, la religion en las provincias del Norte, las costumbres en las provincias del Sud, la educacion, y por último la distancia de la madre patria. Esta última causa de turbulencia no es de las menos poderosas. La distancia de tres mil millas que hay que recorrer en el Océano, no permite administrar fácilmente los asuntos de la colonia.

El orador hace un bosquejo histórico de los trabajos de la asamblea de la Jamaica desde 1661, y declara no quiere constituirse en defensor suyo, porque no puede menos de censurar su lenguage reciente; pero que este lenguage y la aptitud tomada por la Cámara de la asamblea, no deben juzgerse con demasiada severidad, sobre todo si se considera que la Jamaica no habia conseguido anteriormente de la madre patria todo lo que tenia derecho á esperar, esto es, el bill de las prisiones que ha exasperado á la Cámara de la asamblea. Cuando la irritacion, continúa, puede ser justificada hasta tal punto, debe usarse de alguna indulgencia, y el mayor cargo que yo debo dirigir al ministerio, es el de haber recurrido á las medidas de rigor, sin valerse de antemano de las de conciliacion. Yo invito, pues, á la Cámara á que dulcifique algun tanto estas medidas legislativas, y á que trate á la Cámara de asamblea de la Jamaica con cierto espíritu de fraternidad, pues es seguro que querria, si llegara á verse empeñada en un conflicto con la Cámara alta se usase con ella de indulgencia y de moderacion.

Lord Labouchere, subsecretario de Estado de las Colonias, sostiene, citando las resoluciones adoptadas por la Cámara de asamblea de la Jamaica, que el Gobierno no podia obrar de distinta manera que lo ha hecho, y que en su consecuencia no modificará sus proyectos con la mira de conciliarse la afeccion de una Cámara de asamblea que se ha negado á prestarle su concurrencia. Que lo que se propone ante todo es, asegurar la proteccion á los negros, y garantirles de la tiranía y de la opresion. Que la espera pedida por sir Roberto Peel no traera utilidad alguna, y que es imposible que la Cámara de asamblea, despues de haberse opuesto tan abiertamente y de una manera tan hóstil, consienta en tomar otra actitud, y que despues de haber esperado vanamente esta conversion, al concluir el plazo pedido, se estaria lo mismo que al principio.—(*Atencion.*)

Si el Parlamento ha adoptado el bill de prisiones que reclamaba la situacion moral de la colonia, consiste en que la Cámara de asamblea no habia querido encargarse de hacer pasar por sí misma una ley análoga. Los plantadores deben tener entendido cuanto se engañaban cuando creian encontrar en el seno del Parlamento un partido dispuesto á favorecer sus miras con respecto al plan que habian concebido de convertir una libertad nominal concedida á los negros en una esclavitud forzada. Dando á las colonias el bill de las prisiones, el Parlamento no se ha desquitado enteramente de su deuda: existen todavia muchos vacios que llenar en la legislacion de la colonia, en donde era preciso establecer, por ejemplo, la ley de los pobres, y leyes para el desmonte de los terrenos incultos.

El orador ministerial, despues de otras observaciones, concluye pidiendo que el bill de suspension de la Constitucion de la Jamaica dure dos años y medio. Su adopcion, dice, ofrecerá mejores medios de asegurar los efectos de la gran esperiencia empezada de la emancipacion de los negros.

Mr. Godson, despues de haber defendido con mucha energia á la Cámara de la asamblea, dice que desea saber si la colonia obedererá la ley adoptada por el Parlamento. Pregunta si el Gobierno, que diariamente se vé en la necesidad de confesar la insuficiencia de la marina, enviará una escuadra para hacer que se respete esta resolucion en la Jamaica.—Que para esto habria convenido que no hubiera dejado que los franceses se apoderasen de unas 500 millas de estension en las costas, ni tolerado la afrenta de que una mano Real arrojase una bala contra el pabellon británico en el golfo mejicano. Concluye diciendo que la suspension de la Constitucion, aun por dos años y medio en la Jamaica, seria un precedente muy funesto.

Mr. Buller, se declara fuertemente contra la asamblea legislativa de la Jamaica, calificándola de oligarquía abominable y esencialmente opresora. Es, dice, una aristocracia compuesta esclusivamente de inspectores y de procuradores. La suspension de la Constitucion de la Jamaica producirá no solo el efecto de impedir la opresion por parte de los blancos para con los negros, sino tambien (y este es un punto muy esencial para lo venidero) el de impedir que los negros destruyan á los blancos. A la verdad que estremese solo la idea de que el hombre á quien un dia ha sido profusamente castigado con el látigo, pudiera dictar leyes á su antiguo patrono.

Mr. Hume: No puedo menos de ver con sentimiento que un ministerio whig siga los pasos trasados por una administracion tory, intentando por segunda vez suspender la Constitucion. La Cámara de los Comunes no tenia derecho de empeñarse en una lucha contra la asamblea legislativa de la Jamaica.

A la salida del correo todavia continuaba el orador en el uso de la palabra.

La Cámara de los Lores se ha citado para el dia siguiente despues de una corta sesion.

La Cámara ha adoptado una mocion del obispo de Lóndres, pidiendo por medio de un mensage que la corona remita el decreto acordado en consejo sobre el plan oficial de educacion nacional.

FRANCIA.

PARIS, 1º. *de Mayo.*

Hoy á las cuatro de la tarde ha recibido S. M. al cuerpo diplomático.

Se le han dirigido al Rey los siguientes discursos:—

Discurso del conde de Appony, á nombre del cuerpo diplomático.

"Tengo el honor de presentar á V. M., con motivo de sus dias, los votos y las respetuosas felicitaciones del cuerpo diplomàtico.

"A ejemplo vuestro, señor, que confundís en un mismo afecto y una misma solicitud à vuestra augusta familia y á la Francia, nosotros los reunimos en los deseos, cuyo homenage rogamos os digneis aceptar.

"Ojalá que no encuentre V. M. en adelante más que motivos de gozo y de satisfaccion para su corazon paternal, y que el reposo y la prosperidad de la Francia sean el premio de los esfuerzos y cuidados que sin cesar la dedicais!...."

El Rey ha respondido:

"Aprecio mucho los votos que me espresais con motivo de mis dias, así como los que formais por la felicidad de mi familia y la prosperidad de la Francia. Tengo la confianza de que la Providencia continuarà favoreciendo mis esfuerzos para conservarla el reposo y la seguridad de que hoy goza; y me es muy dulce poderme felicitar con vosotros por las nuevas garantias que acabamos de obtener para el mantenimiento de la paz general.

"Doy gracias al cuerpo diplomático por los sentimientos que me espresais en su nombre."

Discurso del baron Pasquier, canciller de Francia y Presidente de la Cámara de los Pares.

"Señor: V. M. conoce los sentimientos de respetuosa fidelidad, de leal adhesion que profesan los Pares de Francia ácia su augusto Soberano.—Dichosos en poderlos manifestar en todas las ocasiones que se les proporciona llegar al pié del trono de V. M., únense sus voces con ardor à las de todas esas grandes corporaciones; de todos esos fieles ciudadanos que ván à sucederse para celebrar hoy los dias de un Príncipe, cuyos reales pensamientos están siempre dirigidos à la felicidad de la patria, cuyos nobles hijos, tan dignos y orgullosos del nombre de franceses, rivalizan en celo por todo lo que puede realizar su gloria, y no dejan escapar, ni aun en las playas mas lejanas, ninguna ocasion de añadir un nuevo laurel á la bandera nacional.

"Creedlo, señor, la Cámara de los Pares no ha deseado nunca tanto como ahora traer á V. M. el tributo de su homenage y de sus votos; dignaos aceptarlos con bondad, y ved en ellos la espresion de los sentimientos de veneracion, de reconocimiento y de amor de que todos los corazones franceses deben estar penetrados ácia esa grande institucion de la monarquia constitucional, de la que vos sois la imágen viva, y la sola que al abrigo de las vicisitudes que no pueden evitarse en las demas ramas del poder, perma-

nece asentada sobre bases inmutables, interrogando al pais en todas las circunstancias en que debe ser oido, apreciando sus deseos y sus verdaderas necesidades, superior siempre á lo que cambia, y siendo siempre igual, porque en V. M. sobre todo reside el elemento de estabilidad que constituye la seguridad del presente y la garantia del porvenir."

El Rey respondió como sigue:—

"Doy gracias á la Cámara de los Pares por los votos que acaba de espresarme por vuestro órgano. Ella sabe muy bien cuanto la aprecio, cuanto placer siento al verme rodeado de ella, y tambien cuanto me gozo en felicitar por su prudencia, por su constancia, y en fin, por la perfecta medida con que ocupa el elevado puesto que la Carta le ha asignado en el Estado. Continuando así, es como lograremos dar á nuestras instituciones esa estabilidad sin la cual no existe seguridad ni porvenir para las naciones.

"El apoyo que siempre he encontrado en la Cámara de los Pares, me ha facilitado medios para conseguir ese objeto, el primero de mis votos y de mis esfuerzos. Yo espero que sostenido por vuestra adhecion, por vuestra lealtad y vuestro patriotismo, tendré la dicha de ver á la Francia en el pleno goce de todas las ventajas que la Providencia la ha concedido, y cuyo resultado para vuestra patria será una larga era de tranquilidad, de paz y de tibertad."

Idem, 10 de *Mayo*.

Se habia anunciado la próxima disolucion del ejército del Norte. Esta noticia parecia tanto mas verosímil, cuanto que la Prusia retira sus tropas, y que la Bélgica, asi como la Holanda, desarman las suyas. Pero parece que el ministerio interino no cree debe tomar sobre sí la disolucion de nuestro cuerpo de ejército, y que esta medida la deja à cargo de sus sucesores. Si los generales vuelven á Paris, los regimientos permanecerán en sus cantones, de donde resultarán para el Estado gastos que podrian muy bien evitarse. He aquí lo que cuesta en un pais una administracion interina.

NORUEGA.

Cristiania, 29 de *Abril*.

La dieta noruega, que en derecho no puede estar reunida mas de tres meses, ha dirigido al Rey una peticion solicitando la prolongacion de la sesion actual. S. M. ha accedido à ello por medio del decreto siguiente:

Siendo el principal objeto el de perpetuar la confianza que reina entre el Gobierno y los representantes de la nacion, y cooperar de consuno al bienestar del pueblo, vista la humilde peticion del noveno storthing ordinario de 18 del corriente, en conformidad à lo resuelto por Nos en nuestro consejo de Estado, y en conformidad tambien del pàrrafo 80 de la ley fundamental, concedemos con todo nuestro beneplácito al storhing el derecho de permanecer reunido para que continúe sus trabajos hasta fin del mes de Junio de este año.

Si por un caso, que no nos es dado prever ahora, el storthing se viese en la precision de pedir un mes mas de plazo, nos lo hareis saber, porque estamos penetrados, así como el storthing, de la necesidad de que la discusion de las leyes que nos habeis propuesto reciba con la calma de la reflexion y de la palabra la solucion que la nacion aguarda de sus representantes. Observamos con religioso respeto todo lo que la ley fundamental prescribe, y continuamos unidos en pensamientos y en obras trabajando por introducir cuantas mejoras están à nuestro alcance.

La felicidad y la tranquilidad de la nacion deben ser el objeto de todas nuestras atenciones, y el modo de conseguirlo es respetar los derechos legales de los electores, por cuyo medio todos hemos conseguido mantener la tranquilidad que constituye mi gloria y la vuestra, al mismo tiempo que fortalece vuestra independencia ahora, y vuestra estabilidad en lo futuro.

(*Debats.*)

Fronteras de España.

Bayona, 7 de *Mayo*.

D. Carlos estaba todavia el 6 en Durango. Nada de nuevo en Vizcaya, sino que en la mañana del 4 hubo una refriega entre los carlistas *y un batallon cristino que iba á relevar* unos puestos avanzados. El cura Jero ha hecho algunos prisioneros en la retaguardia del ejército de Espartero.

El General Diego Leon, despues de haber amagado Santa Bárbara, cerca de Mareno, ha enviano de nuevo su artillería á Pamplona con los minadores y tres batallones. Leon no ha debido su suceso contra la puente de Belascoain, despues de 4 dias de un ataque muy reñido, sino á los refuerzos que ha recibido: 26 piezas de artillería han sido empleadas contra los carlistas que no tenian mas que 5 para defender esa posicion. Cuando el general cristino se apoderó del fuerte, no quedaba en él mas que un solo hombre; sus últimos defensores, el gobernador Berrada, un oficial ingeniero, 2 oficiales de artilleria y un soldado habian logrado, como por milagro, escaparse.

Elio ha mandado evacuar inmediatamente el fuerte de Circzas despues de haberse llevado los cañones y las municiones. En seguida ha desparramado sus tropas en las plazas de Erroz, Arquinariz y en las aldeas vecinas.

Se asegura que la desunion reina entre los Generales y gefes carlistas. Los partidarios del ministerio caido en el mes de Febrero próximo pasado no disimulan la esperanza que tienen de ver à Maroto batido, y de consiguiente una reaccion.

(*La Sentinelle des Pyrénées.*)

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de Buenos Aires.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1839.— Año 30 de la Libertad, 24 de la Independ., y 10 de la Confederacion Argentina.—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios, Ilustre Restaurador del Sosiego Público, Brigadier D. Pascual Echagüe, General en Gefe del Ejército de Operaciones de la Confederacion Argentina, en defensa de su Libertad y contra el traidor unitario Rivera.

El infraescrito ha tenido la complacencia de recibir la apreciable nota de V. E. fecha 2 del corriente, en la que se sirve comunicar que el Ejército de su mando se halla en el territorio de la República Oriental, dando principio á sus operaciones militares para destruir el poder del anarquista unitario Rivera, quien no contento con haber derrocado las autoridades legalmente constituidas y anulado sus leyes, posteriormente tuvo la osadía de provocar una guerra con la República Argentina, protegiendo á los envilecidos unitarios en sus inicuas empresas de ataque á la Confederacion, y aliándose á los pérfidos Agentes de la Francia para mejor conseguir el objeto de su abominable plan: que desde los primeros pasos que ha dado el Ejército de la Confederacion Argentina sobre el territorio Oriental se han marcado muy terminantemente los efectos de la opinion pública que condena al caudillo y sus parciales, como la diferencia que media entre los soldados de la Independencia Americana y los esclavos de un déspota aborrecido; porque los buenos Orientales han recibido al Ejército como al Restaurador de sus Leyes y Libertades públicas, y los enemigos han huido en todas direcciones, abandonando el campo á los bravos que van á las órdenes de V. E., aun cuando las partidas de estos que se han encontrado con aquellos han sido inferioros en número: que el Ejército vadeó el Uruguay por diferentes pasos sin encontrar la menor resistencia en el Rio ni en la Costa Oriental: que á la mayor brevedad se pondrá en movimiento hácia el Queguay, donde se hallan los enemigos para batirlos, si osasen esperarlo; y que asiste á V. E. la confianza de que muy pronto tendrá el placer de anunciar que la República Oriental se halla libre del malvado que la oprime y degrada, concluyendo con la existencia de este las esperanzas de los salvages unitarios y las ilusiones de conquista que temerariamente abrigaron los ambiciosos piratas franceses, enemigos miserables de la libertad y dignidad de la América.

Intimamente complacido el infraescrito por estos importantes acontecimientos tan honrosos á la causa santa de la Confederacion Argentina, de la República Oriental del Uruguay, y de todo el Continente Americano, que está encargado V. E. de sostener al frente del virtuoso valiente Ejército de su mando, tiene la satisfaccion de felicitarlo cordialmente por la valerosa decision, acertado tino y saber con que tan gloriosamente desempeña esta alta mision en defensa de la Libertad y dignidad americana contra los traidores salvages unitarios é inmundos franceses enemigos del Honor é Independencia de las nacientes Repúblicas de América.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JUAN MANUEL DE ROSAS.
Felipe Arana.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Presidente de la H. Junta de Representantes.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1839.— Año 30 de la Libertad, 24 de la Independenc., y 10 de la Confederacion Argentina.—

Al Exmo. Sr. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, Gobernador y Capitan General de la Provincia.

La muerte del que nos dió el ser produce un pesar que á ningun consuelo cede: ni el tiempo que tanto puede, alcanza á impedir que de vez en vez reviva con intensidad. Asi es que, cuando la Provincia de Buenos Aires vé á V. E. profundamente dolorido por la irreparable pérdida de su Amante compañera la Ilustre Heroina de nuestra Confederacion la Señora Doña Encarnacion Ezcurra de Rosas; y reagravado hoy este dolor acerbo por el fallecimiento de su querido Padre, nuestro distinguido Compatriota el Sr. D. Leon Ortiz de Rosas, esperimenta aquella triste sensacion que inspiran á los Pueblos, lo mismo que á los individuos, las aflicciones de las personas que les han hecho bien. El alto merecimiento de V. E. hácia sus Conciudadanos le ha creado el mas justo título de gratitud por parte de estos, y ha establecido el mas fuerte lazo de simpatias por las particulares desgracias de V. E. La Honorable Junta de Representantes, fiel intérprete de los sentimientos de sus comitentes, habria creido faltar á uno de sus primeros deberes, sino se hubiese apresurado á testificarlos de un modo solemne: así es que ha encargo al infraescrito Presidente, dirija en su nombre á V. E. esta carta de pésame.

Y como en semejante tribulacion la magnitud de la pérdida sirve, para ablandar el tormento de la pérdida misma, porque así lo ha dispuesto una sábia y especial Providencia en premio de la vitud y en alivio la triste humanidad; quiera V. E. tolerar que una mano amiga mezcle algunas gotas de consuelo en la copa de la amargura, y unas flores en el sepulcro de su querido Padre. Aquí sírvase V. E. permitir que el infraescrito Presidente le haga un breve recuerdo en este momento de lo fué el Ciudadano D. Leon Ortiz de Rosas.

Empleó sus floridos años al servicio de su pais en la ilustre carrera de las armas, hasta el estremo de perder por algun tiempo su libertad: su nombre se registra con elogio en los fastos militares de aquella época. Ocupó tambien puestos honoríficos en la magistratura civil; y se espidió en ellos con sábia, firme integridad y honradez inmaculada. Tanto aquellos, como estos servicios fueron siempre desinteresados, y gratuitos. La causa de la Independencia Americana lo contó entre sus primeros prosélitos; el sistema nacional de la Confederacion Argentina entre sus adictos entusiastas; y el protervo, feroz, bárbaro y asesino bando de la unidad entre sus decididos adversarios. En la vida privada fué modelo de amistad, é hizo la dicha de su respetable familia. El Sr. D. Leon Ortiz de Rosas fué un pastor distinguido, justo, hombre de verdad y religion: está cierto el infraescrito que la sociedad entera dice lo mismo, y y puede V. E. con seguridad gloriarse de ello. Este benemérito ciudadano y fiel patriota ha atravesado con honor y dignidad por la senda recta el camino espinoso de la prueba; y descansa ya en el seno del eterno: allí se ocupa con nuevo y mas valedero empeño del bien estar de su inconsolable y virtuosa esposa, de sus consternados hijos. V. E. su primogénito, émulo del lustre de sus antepasados; V. E. que ha sabido coronar los cansados años de su ancianidad, elevándose á su vista evejecida, hasta la mas excelsa gloria republicana, á que ninguno de sus compatriotas jamas llegó; V. E. que aun tiene que medir un largo y fragoso espacio para llenar los destinos de la patria; V. E. es el objeto de su mas tierno cuidado: desde la mansion de los justos dirige a V. E. sus solícitas miradas, como para animarlo á seguir firme en sus austeros deberes, y le estiende la paternal bendicion. Sea ella, Exmo. Sr., una nueva prenda de acierto para V. E., y de consoladoras esperanzas para la patria.

Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Presidente de la H. J.)
MIGUEL GARCIA.

(El Diputado Secretario,)
Manuel de Irigoyen.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Ciudadano Brigadier Juan Manuel de Rosas Gobernador y Capitan General de la Provincia.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1839.— Año 30 de la Libertad, 24 de la Independ., y 10 de la Confederacion Argentina.—

Al Sr. Presidente de la Honorable Junta de Representantes.

Con profunda emocion ha leido el infraescrito la muy apreciable carta de pésame que á nombre de la H. Junta de Representantes se ha dignado dirigirle el Sr. Presidente, por el fallecimiento de su querido padre el Sr. D. Leon Ortiz de Rosas, que ha venido á reagravar el acerbo dolor que aflige su corazon por la irreparable pérdida de su amante esposa la Sra. Da. Encarnacion Ezcurra de Rosas.

Esta benévola espresion de los sentimientos de cordial simpatia de los Honorables Representantes anima al infaescrito en su dolor intenso y le ayuda en sus desgraciadas doloridas circunstancias.

Intimamente reconocido eleva á los Honorables Representantes la espresion de su mas profunda gratitud con que aprecia tan consoladoras eminentemente honrosas distinciones.

Dios guarde al Sr. Presidente muchos años.

JUAN MANUEL DE ROSAS.

EL DIARIO.

¡VIVA LA FEDERACION!

FEDERACION Ó MUERTE

ES EL SENTIMIENTO QUE PROCLAMAN TODOS LOS PUEBLOS DE LA REPUBLICA.

Tenemos la satisfaccion de publicar el parte oficial del triunfo obtenido por las fuerzas que manda el Sr. Coronel Granada, sobre los indios chilenos que se atrevieron á invadir nuestras fronteras.

Mientras las armas de los bravos soldados de la Confederacion Argentina escarmientan á los bandidos unitarios y desbaratan sus inicuos planes por todas partes, mantienen incolume la seguridad de nuestras fronteras contra las agresiones de los salvages. Así la Providencia protege la causa de los pueblos y la justicia de sus derechos.

Felicitamos al valiente Coronel Granada y á sus bravos compañeros, no ménos que á S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, cuyas órdenes y sábias disposiciones son puntualmente cúmplidas con el buen éxito de qúe todos nos lisongeamos.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Coronel Comandante Accidental de la division del Sud.

Tapalquen, Agosto 22 de 1839.— Año 30 de la Libertad, 24 de la Independ. y 10 de la Confederacion Argentina.—

Dá parte á V. E. de haber derrotado una fuerza de mil doscientos y tantos indios enemigos que en la madrugada del 20 del presente avanzaron el campamento de la division.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier Don Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.—

El infraescrito tiene el honor de poner en el superior conocimiento de V. E. que el 20 del presente al amanecer avanzaron los indios enemigos este campamento dirigiéndose por varios pasos del arroyo con el objeto de sorprender la tropa que acababa de pasar la lista de la Diana y aun se mantenia armada; en el momento de ser sentidos se tocó generala y fueron rechazados á carabinazos, ocupando su debida formacion oficiales y tropa, sin que lograran los enemigos mas ventajas que la de herir gravemente al Sargento Mayor D. Juan José Ocampo, que se incorpo-

raba á su escuadron. En estos momentos empezaron á llegar las caballadas y se dió la órden de montar la tropa con caballos de tiro. Todos los enemigos que habian pasado el arroyo repasaron á la parte opuesta del campamento, se pusieron en retirada habiendo tomado algunas puntas de caballada nuestra y llevándose algunas chinas é indios de los del Tandil que estaban situados arroyo arriba, y sin demorarse mucho se perdieron de vista. La division entonces se puso en marcha al trote y al galope, porque ya no le quedó duda al que firma por todos los avisos que los enemigos no habian internado fuerza por otra parte. A las dos leguas se les dió alcance y ya estaban todos formados sobre una línea con la caballada á la espalda y dando frente á nuestra fuerza que en el momento de avistarlos mudó caballos y marchó hácia ellos por escalones, los de la derecha al mando del Teniente Coronel Edecan de V. E. D. Ramon Bustos de tropa de la escolta, y los de la izquierda comandados por el Mayor graduado D. Florencio Villanueva del núm. 3, compuestos los de la escolta de 84 hombres y los del 3 de 120, y el resto de la tropa en reserva con una pieza, y los indios amigos colocados en varias divisiones protegiendo nuestra tropa. Los enemigos cuya fuerza era muy superior á la nuestra, se movieron á un mismo tiempo y todos los escalones se mezclaron con ellos. Los de la escolta conducidos con la mayor bizarria y valor por el Teniente Coronel D. Ramon Bustos y al centro de mas de 500 indios enemigos pelearon con denuedo é intrepidez recomendables. Los del 3 de igual modo resistieron con firmeza los ataques que les hacian. Por todas partes se esforzaban los indios y por todas partes eran acuchillados, y se peleaba con la mayor tenacidad, hasta que dadas las órdenes, y llegado el momento decisivo toda la Division se movió con impetu, y despues de resistir el enemigo lo posible esta última carga, volvió la espalda sin poderse rehacer, y la tropa é indios amigos, empezaron á lancearlos y acuchillarlos sin alivio, poniéndolos en completa derrota, y persiguiéndolos de muerte hasta el anochecer la distancia de 18 leguas, dejando un número crecido de muertos, mas de 1,500 caballos de ellos con casi todas las chinas que llevaban, y prisionero un capitan de los indios chilenos y 5 indios mas que existen presos hasta que V. E. disponga de ellos.

Por nuestra parte hemos tenido la sensible pérdida del Teniente graduado D. Vicente Ferrer y 18 individuos de tropa muertos, levemente heridos el Teniente Coronel Bustos, y los Capitanes D. Lorenzo Duarte y D. Patrocinio Ricavarren y 34 de tropa, cinco indios amigos muertos y unos pocos heridos.

La fuerza enemiga compuesta de Ranqueles, Chilenos que recien han pasado la Cordillera y restos de Borogas se componia de 1,100 hombres de lanza, y mas de 100 de bola segun las declaraciones contestes del referido capitan é indios prisioneros, tomados por separado á cada uno. La encabezaban los caciques Calfutrú y Rengué, viniendo en su compañía los caciques Ranqueles Pichen, Glan, Pancho, Peine, y Caquegué hijo de Chocori, los Borogas Antevil, Antre hijo de Cañaquil, los Chilenos Guelé capitan, Carapil capitan mayor, Leficurá caciquillo, Tarú capitan, y de los Chilenos recien venidos Quircan, Inal y Callival. De estos han quadado muertos en el campo segun los informes que se han podido tomar, el hijo de Chocori, el de Peine, el capitanejo Andre y mas 150 indios, y muy mal herido el cacique Pichun, cuyo caballo y prendas estas están en nuestro poder y se supone que haya muerto.

El capitan graduado de mayor D. Joaquin Aguilar que conduce la presente nota podrá si V. E. lo tiene á bien informar sobre otros pormenores.

Entretanto el que firma se hace un honor en recomendar á la consideracion de V. E. la valiente comportacion del Teniente Coronel D. Ramon Bustos, y de los Mayores graduados D. Florencio Villanueva, D. Patricio Ponce, y D. Joaquin Aguilar, de los Capitanes de la Escolta Ricavarren y Gaviña, del Ayudante Mayor graduado de Capitan D. Cayetano Ferrat, y de los Tenientes Losardi, Rodriguez, D. Mariano y D. Pastor Lacara, Superi, Villanueva, Sanchez, Senrra, Alvarez, y el Porta Estandarte Ortiz-Alcalde; de los Capitanes del 3, Duarté, Acosta, Bernal y Sosa, y Tenientes Burgos, Alvarado, Riesco y Rojas, y el Capitan graduado del 5. ° de campaña D. Manuel Portila, pues todos se han esforzado en llenar sus deberes como igualmente la tropa de la Division, que se ha portado con la mayor bravura.

Los caciques é indios amigos han contribuido con su valor y empeño en el buen éxito de esta jornada, y se han hécho dignos de la consideracion de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.—

NICOLAS GRANADA.

Sentimos que la estrechez de las páginas del DIARIO, no nos permitan reproducir algunos importantes documentos que ha emitido la *Gaceta* de ayer. No obstante reproduciremos lo que nos permita la estension de nuestro DIARIO.

Una nacion que transige á costa de su independencia y dignidad se envilece, sacrifica sus derechos, inmola su prosperidad, y traiciona la causa de la Libertad del mundo, descendiendo del rango de la soberanía á la condicion miserable de la esclavitud, y haciendo víctimas á generaciones inocentes de una injusticia manifiesta, de una infame cobardía, de una degradacion abominable.

Las naciones libres independientes ni pueden ni deben transigir á costa de la misma condicion fundamental de su existencia. Este sacrificio no pueden exigirlo naciones civilizadas: solo puede ser tema de la tiranía conquistadora, enemiga de la libertad del mundo; solo puede ser la exigencia escandalosa de un salvage despotismo, el *ultimatum* de los tiranos que pretenden marchar sobre las ensangretadas ruinas de la nacionalidad de los pueblos libres.

Ningun Gobierno, ninguna nacion puede ni debe entregar su independencia y honor á trueque de una paz que no es en tal caso sino el humillante sometimiento de esclavos cobardes á la tiranía de un amo cruel y barbaro.

La América desde su gloriosa emancipacion profesa estos principios: los ha sellado con la sangre de los mártires ilustres de su independencia y libertad. La Europa culta, la civilizacion del Mundo los ha consagrado con veneracion.

Y ¿serían los Argentinos, los virtuosos y denodados Argentinos los que faltasen á ese axioma de la libertad, perjurando sus juramentos, traicionando á la América y al Mundo libre? ¿Serían ellos, veteranos en los combates y sacrificios por su honrosa independencia, quienes se sometiesen vilmente á la asquerosa tiranía de los franceses, preñada de exigencias infames abominables?—NO!—Mil veces NO!—¡Maldicion, anatema, á la paz que arrancase de tan salvage humillacion!

Otra debe ser la base del restablecimiento de la amistad con la Francia.—La satisfaccion por los gratuitos agravios que ha inferido á la Confederacion Argentina, la reparacion de los perjuicios que le ha causado, la concesion de la justicia que hasta hoy le niega, empleando contra ella agresiones que reunen el doble carácter de tiránicas y piraticas, agresiones inicuas, pérfidas, desconocidas en el Mundo civilizado.

Toda otra base es injusta, tiránica, humiliante. Es contraria á la independencia y honor de la Confederacion Argentina. Es un flanco que se abriría á la Independencia del Continente Americano que con razon maldeciria á los Argentinos, si fueran capaces de semejante traicion é infamia.

Los Franceses exigen ser tratados como la nacion mas favorecida hasta la celebracion de un tratado. Esto es injusto, tiránico, absurdo. Si tal cosa se les concediera, era concederles no solo mas que un tratado, puesto que sin las obligaciones de este, gozarian de todos sus derechos, de los derechos, por ejemplo de que gozan los súbditos Británicos, sino que tambien se les concederia todos los privilegios y beneficios que en todos los futuros tratados que llegase á celebrar la Confederacion Argentina tuviese á bien conceder á naciones amigas, á naciones hermanas de este Continente Americano, por ejemplo, á Chile ó á Bolivia. Y ¿puede darse mayor sometimiento? ¿Puede haber una exigencia mas exorbitante y tiránica? ¿Puede imponerse á una nacion independiente condiciones mas onerosas, mas humillantes? La Confederacion Argentina no solo quedaria entonces eternamente ligada al yugo frances, sino que habria allanado el camino para que fuesen sucesivamente amarradas á él las Repúblicas hermanas de América, causando un mal inmenso, y manchándose con una infamia indeleble.

Pero no solo exigen esto los Franceces, los tiranos Franceses enemigos de la Libertad Americana, sino que lo exigen á cañonazos, lo exigen robando á la República la Isla de Martin Garcia, lo exigen asestando entre tinieblas los puñales de los salvages traidores unitarios contra la preciosa vida del ilustre Magistrado de la República, lo exigen incendiando cual piratas los buques surtos en puertos indefensos de la dilatada costa de la República, lo exigen por la fuerza, por el insulto, por la alevosía, por la mas feroz piratería y vandalage.

¿Y se ha de condescender con esto? ¿Se ha de pasar por todo? Nadie lo espere. Se equivocan miserablemente los alevosos, los rastreros enemigos de la Libertad Americana. Los Argentinos están dispuestos á una guerra perdurable. Han de combatir una y mil veces. Han de perecer antes que envilecerse. Esta resolucion es solemne y se ha de sellar entre rios de sangre, sobre la tumba que se abra en esta tierra clásica de la Libertad á los asquerosos tiranos enemigos de la Libertad y dignidad de la América. Esta resolucion es invariable; la sostiene el Ilustre General Rosas; la sostiene las masas populares; la sostienen la justicia y el ardoroso inconquistable sentimiento Americano de honor y libertad que arde de uno al otro estremo de este dilatado y belicoso Continente. Esta resolucion es incontrastable; no es de un dia ni de una persona; se ha de sostener por los pueblos en todos los tiempos y por todos los medios. Creen los ilusos pérfidos franceses que asesinando alevosamente al esclarecido General Rosas, Nuestro Ilústre Restaurador de las Leyes, ó derribando su Gobierno, ya tienen espedita la senda para esclavizar á los Argentinos? Torpemente se equivocan tambien en esto, como en todos sus cálculos fundados en la iniquidad y alevosía. El Gobierno que sucediese al de Nuestro Ilustre Restaurador, sino hacia la guerra á los asquerosos franceses, si cedia con ignominia á su inmunda tiranía, caeria al dia siguiente de su instalacion arrastrado por el torrente popular de las masas indignadas, y los que hubiesen cometido tan vil traicion, los que hubiesen subscripto cobardemente al baldon de la Patria y de la América moririan miserablemente puñaleados, degollados y arrastrados en medio de la irritacion universal. En las ciudades y en los dilatados campos brotarian por todas partes resistencias enérgicas, resistencias invencibles de la libertad contra la tiranía, de los pueblos contra sus infames feroces opresores. El Ilustre General Rosas, dirigiendo la guerra de la libertad, lanzaria el esterminio contra esos aborrecidos tiranos, y si este héroe denodado del Continente Americano terminaba su existencia gloriosa en brazos de la inmortalidad y del heroismo, su muerte seria mil y mil veces vengada; su nombre excelso seria pronunciado por los pueblos con las lanzas y puñales alzados para esterminar salvages traidores unitarios y bárbaros tiranos franceses enemigos de la Libertad Americana.

Los Argentinos libres no se humillarán jamas. Sufrirán un bloqueo eterno, arma impotente para herir su nacionalidad. Si se les ataca, si se les insulta, si les quiere esclavizar harán una guerra eterna. Nada temen sino la ignominia. Nada quieren sino el honor y la libertad.

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 26.

DE HOMBRES.

Entraron..................	0
Salieron..................	0
Muertos..................	1
Existentes..................	99

ESPECIES METALICAS.

AGOSTO 27.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.
Onzas de rostro..........	241	4		
——Pátrias..........	241			
Pesos fuertes..........	14	4		
——Pátrios..........	14	4		
——Patacones..........	14	4		
Macuquino la de cordon......	14	2		
Cortada (no hay)..........				
Fencio públic. del 6..........	56			
Acciones de Banco. (sin dem.)				

Cambio sobre Inglàterra 3¼ peniques.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 24.
3.ª PUBLICACION.

D. Juan Máher,	Montevideo
Guillermo Ryan,	id.
Francisco Alejandro Segui,	id.
Eduardo Freyer,	Rio Janeiro
Ildefonso Gestal	id.
Juan Rodriguez,	id
Carolina Thorne de Pereira, 1 hijo menor,	id.
Eduardo Furier,	id.
Daniel Gowland,	id.
Maria Leonarda Romero, una niña,	Entre-Rios

DIA 26.
2.ª PUBLICACION.

D. Victoriano Suarez, 1 hijo.	Rio Janeiro
Manuel Rodriguez,	id.
Mariano Saravia, con 2 carretas y 8 peones,	Santiago

DIA 27.
1.ª PUBLICACION.

D. Eduardo Acevedo,	Montevideo

MARITIMA.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA MONTEVIDEO, RIO JANEIRO Y FALMOUTH.—El paquete de S. M. B. *Spider*, el Miércoles 28 á la una.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO DE LA VICTORIA.

17.ª FUNCION DE LA 3.ª TEMPORADA

Hoi Martes 27 de Agosto de 1839.

La gran tragedia en 5 actos, titulada—

JUAN DE PADILLA,

ó

Los Comuneros de Castilla.

Antecederá á la presentacion una agradable sinfonia, y concluirá la funcion con un dibertido—

SAINETE.

Dará principio á las siete.

Aviso á los Celadores.

SE ha huido un indiecito de edad como de ocho años, llamado JUAN, santafecino, lleva chapona blanca de bayeton, calzon de paño verde oscuro, dos camisas de liencillo y sin sombrero. *Señales*—cara llena, regordete, pelo cortado y estatura baja. El que lo entregue ó dé noticia en la calle de Corrientes número 59 será bien gratificado. ag27 3p

Aviso.

SE necesita un hombre de edad para portero, el cual dará informes de su buena conducta, puede ocurrir á la calle de Maipú número 15. En la misma casa se necesita una muger que reuna buenas cualidades como para cuidar niños y otros quiaceres interiores en una casa de familia. ag27 4p

Se compra

UNA criada calle de Maipú número 217. ag27 6p

Ganado vacuno al cortar.

Se venden 1,500 cabezas al Norte, partido de San Pedro. Ocúrrase para tratar á la calle de la Universidad núm. 43, donde se hallará con quien tratar de las 11 de la mañana á las 2 de la tarde. a27—4p

Pabos Reales, Perros Galgos.

SE comprará un casal de cada especie para cria. Tambien la coleccion completa del Instructor. Calle de la Piedad número 168. ag 27 3p

Se vende

Una criada, sana y sin vicios, en doscientos veinte pesos metálico ó su equivalente. En la calle de la Reconquista núm. 101 darán razon. a27—4p

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

DE MUEBLES FINOS.

El Jueves 29 del corriente, á las 11 de la mañana, en la casa calle de Potosí, entre los No. 177 y 185, y como perteneciente á una familia que se halla de viage, se rematarán precisamente á la mejor postura—

- 2 ricas mesas de caoba á betas,
- 14 idem sillas de caoba, inclusas dos de brazos idem con asiento de esterillas,
- 1 sofá de caoba fino forro de crin,
- 2 ricos espejos grandes dorados con paisage,
- 2 idem mecheros de platina con sobrepuesto de plata
- 3 floreros de porcelana,
- 1 mesa redonda de caoba,
- 12 sillas finas de esterilla doradas,
- 12 idem asiento de madera,
- 2 hermosas cómodas de caoba fina,
- 1 mesa como para diez cubiertos idem,
- 1 alfombra de buen gusto mediano tamaño,
- 1 cuja de caoba fina con buenos colchones y colgadura de zaraza forrada en coco &c.
- 1 escritorio de caoba,
- 2 roperos y un armario,
- 2 mesas chicas,
- 2 mates de plata,
- 1 buen piano,
- 1 arpa y cuadros de pinturas, sortijas, caravanas, juegos de botones para hombre y otras alhejas finas todas de brillantes, bandejas buenas, y otros varios muebles, y útiles para uso de casa

POR EL MISMO.

DE UNA CASA.

El Martes 3 de Setiembre á las 11½ en punto de la mañana, y para realizar un pago, se rematará precisamente á la mejor postura la casa de la calle de las Artes No. 231, de San Nicolas cuatro cuadras para el Norte, de 17½ varas de frente y 70 de fondo cercada de pared con ocho habitaciones &c.

AVISOS.

Se vende

Un hermoso árbol de palma imperial en su correspondiente vasija. Quien se interese en él ocurra á tratar á la calle del Parque núm. 110.
ag26 4p

Se vende ó se cambia por otra en la ciudad

UNA casa en el pueblo de Chascomus á una cuadra de la plaza mayor al Oeste; tiene siete piezas todas habitables, con dos corrales, frente á dos calles, la esquina está sin edificar. El que guste trarar por una ú otra cosa ocurra á la calle de la Reconquista número 93, que allí darán razon de su dueño. ag26 4p

50 Pesos de Gratificacion.

El Domingo 25 de 6½ á 7 de la noche, se ha perdido en las inmediaciones de la plaza de Lorea, un caballo oscuro de la propiedad de D. Antoniso Magallanes, dicho caballo vá ensillado con una silla inglesa, estribos de plata, con dos sinchas, freno con chapas de plata y cabezadas de suela barnizadas, riendas tableadas tejidas. El que lo haya encontrado tenga la bondad de entregarlo en la caballeriza de Magallanes, que está de la Iglesia de San Francisco una y media cuadras para el bajo en la misma barranca, en donde se entregará la dicha gratificacion. ag26 3p

Ama de Leche,

SE necesita una, en la calle de Belgrano número 220.
ag26 5p

¡VIVA LA FEDERACION!

BATALLON EES-TAURAEOR.

De órden del Sr. Coronel Gefe del Cuerpo son llamadas al servicio para el entrante mes de Setiembre las compañías de milicia, cuarta y cazadores, todos los individuos que las componen se presentarán en este cuartel el dia 31 del presente para ser abonados, en la inteligencia que el Sr. Coronel no dispensará á los inasistentes.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1839.

Por comision—

Juan Bautista Giles.

Se vende

Un negrito de edad de 12 años. Quien lo quiera comprar puede ver á su amo en la calle de Venezuela número 96.
ag26 4p

Sanguijuelas recien llegadas de Europa,

DE primera calidad grandes y las únicas que han llegado al pais con fecha 25 del corriente, se aplican por el Profesor de Flemotomía que firma, casa Plaza del 25 de Mayo núm. 28, bajo los altos del Sr. Escalada.
ag 26 3p JULIAN VIAÑA.

Baratillo de Carbon á 6 pesos y medio la cuartilla.

SE halla de venta en la calle de la Reconquista num. 197, frente al cuartel de Restauradores. ag24 3p

Vino carlon y de Cetta.

Lo hay de venta de calidad muy superior en el almacen de BEBIDAS calle de la Piedad número 108, frente á la Sastreria del Sr. Hardoise.

PRECIOS—á 7 pesos el frasco por damajuanas, á 2 pesos la cuarta al menudeo.

En la misma casa se acaba de recibir una partida de Quesos de Tafi, que se vende á precio equitativo. a5 15p

Aviso.

SE vende un liberto de 7 á 8 años de edad, en la calle del Tucuman número 71 darán razon. ag23 1p

Quinta muy barata.

Se vende una, sita en la calle del Hospicio, de los corrales de Miserere seis cuadras para el campo; lindando por el Este con la del finado Dr. Andrade, tiene dos y media cuadras de frente al Norte, y dos de fondo al Sud, perfectamente cercada de pita, higueras y saucos, varios árboles y una casa de azotea con ocho piezas, puerta de calle, zaguan, pozo para agua, y demas oficinas necesarias. El que se interese por dicha compra, se le dará por la mitad ó por menos de su costo, y puede ocurrir á tratar á la calle de la Victoria núm. 120. a24—4p

Se necesita

UNA cocinera buena que no tenga hijos ni marido, á la que se hará un buen convenio, en la calle de la Piedad número 235. ag23 3p

Para Tucuman y Salta.

El 28 del corriente empieza á cargar para dichos destinos la acreditada tropa de carretas de Don Santiago Araoz. Los señores que gusten fletar podrán verse con su consignatario para tratar—

Manuel I. Molina,
Calle de Cangallo num. 127.

ag23 3s

Se alquila

LA casa de altos calle de Cangallo número 78 que hace cruz con el Café de Catalanes. Quien se interese por ella ocurra á la calle de Balcarce número 5.
ag23 4p

AVISO
A quien pueda convenirle.

UNA persona tiene 2,000 pesos, un terreno de 17 varas de frente y 70 de fondo, con un rancho grande y 30 higueras al costado del Hospicio. Su valor ínfimo 1,500 pesos. Una casita calle del Tucuman dos cuadras y media del Parque para el campo, con tres piezas habitables, pozo de balde é higueras, su regular precio 2,000 pesos. Desea reducir los 5,500 pesos en una sola casita que los valga; á cuyo efecto, tratando puede ofrecer otras ventajas; si la persona á quien convinicse hacer este cambio, se hallase en el caso de necesitar una proteccion, por sus particulares circunstancias. En esta imprenta darán razon. ag23 6p

Ama de Leche.

UNA jóven y sana desea hallar un niño para criar en su casa: podrá proporcionar buenos informes ocurriendo en el bajo ántes del Ombú, casa de Doña Catalina Gadea.
ag23 4p

Quesos recien llegados de GOYA.

HAY una partida de venta de la mejor calidad en la calle de Lima número 117. El que se interese por ellos, encontrarán en dicha casa con quien tratar. ag23 5p

Se vende

LA casa número 298 calle de Maipú; es nueva, fondo y frente completo, toda cercada de pared. Darán razon de su precio calle de Suipacha número 108.
ag23 3p

Interesante á los que quieren emplear bien su dinero.

SE vende una casa calle del Temple, del Jardin Argentino dos cuadras para el campo, haciendo esquina con la calle de Montevideo. Tiene cinco piezas, cocina, pozo de balde y lugar comun; está cercada por un lado con tunas, y por otro con pared. Se dará en un precio equitativo ocurriendo á la misma casa donde se hallará con quien tratar.
ag23 4p

Ama de Leche.

SE necesita una ama de leche que sea sana y no tenga hijo. Ocúrrase á la calle del Perú núm. 139. Igualmente se necesita conchavar una muchacha para cargar una criatura. ag22 1p

BUSCA ACOMODO,

Un jóven de algunas aptitudes para el desempeño de un establecimiento, bien sea en la ciudad ó en la campaña; pues podrá dar buenos informes de su conducta. Quien lo necesite ocurra á la calle de Suipacha casa que hace esquina con la de Córdoba ántes del número 182. ag22 3

Aviso al Público.

El que abajo firma tiene en su tienda de calzado calle de Cangallo numero 122, de la Merced dos cuadras y media para el campo, y ofrece al público—

Botas de medida, buen becerro y hechura, por el módico precio de 58 pesos, cuando en otras boterias cuestan de 75 hasta 80 pesos.

Remontas	45$
Medias botas hechas, buenas	30
Zapatos á la inglesa fuertes	25
Zapatillas	15
Zapatos ordinarios para hombre	6 4
Botines de dos zuelas fuertes, para barones, de 10 á	18
Zapatos de marroquin para Señoras, con taco y zuela gruesa, á	7
Idem ordinarios para el barro.....de 5 hasta	6
Botines de prunela para Señoras, á	25

Zapatos lisos de marroquin buenos y frescos á 5 ps. 4 rs. y por mayor se hará alguna rebaja en el precio.

ag22 10p MARENGO.

Busca acomodo

UNA muger blanca en una casa del país de poca familia, para el servicio de coser y acomodar algunas piezas. Quien la necesite ocurra á la calle de la Catedral ántes del número 160. ag22 4p

¡ Atencion !

$10,000 Se dán á censo. Calle de Cuyo número 216. ag22 4p

Aviso.

SE convida á todos los Sacerdotes que quieran decir y aplicar la misa por el alma del finado presbitero D. Mariano Suarez (Q. E. P. D.): en la Iglesia de Nuestro Padre Santo Domingo el Sábado dia 24 del corriente á la hora que quieran, allí recibirán la limosna de cinco pesos. ag22 3p

Una liberta

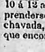

Se necesita comprar ó conchavar que no exceda de 10 á 12 años de edad. La persona que la tenga y quiera desprenderse de ella bien sea vendiendo su accion, ó bien conchavada, puede ocurrir á la calle de Venezuela casa num. 223 que encontrará con quien tratar. ag22 3p

Aviso interesante.

EN la Fábrica de Jarcia de cuero del Hospicio ocho cuadras para el Norte, se halla á venta toda clase de sogas propias de sopanda de carruage, sogas de pozo, de prensa y de toda clase de maquinaria, siendo tan cómodas por su buena condicion y moderado precio, que salen á un veinte y cinco por ciento menos que las de cáñamo, siendo doble su duracion.

En la calle de la Catedral número 32 darán razon.
a22 5p

Muy interesante.

SE vende una casa por el alto en un precio moderado, con siete piezas, oficina y bastante fondo y frente. Los que se interesen por ella pueden ocurrir á tratar á la calle de la Paz número 136. ag22 3p

Ojo á los Sres. Estancieros.

SE toman ganado á invernar en unos campos muy inmediatos á la ciudad y al rumbo Norte con buenos pastos, aguadas y bastante capacidad para contener de mil cabezas arriba. La persona que se interese en este negocio, puede ocurrir á la Recova vieja número 39, donde darán razon. ag22 1p

Se venden

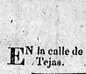

500 Novillos gordos, al norte de esta provincia. Darán razon calle de la Paz número 22. ag22 4p

Se vende

EN la calle de la Reconqnista número 447, una partida de Tejas. ag22 1p

Se venden

DOS mil estacones de Durazno y algunos postes de Nandubai. El que se interese ocurra á la Tablada vieja.
a21 1p

¡ VIVA LA FEDERACION !
Aviso Oficial de la Policía.

SE vuelve á sacar á remate el derecho del Puente de la Villa del Lujan por lo que resta del presente año y el año entrante de 1840, siendo una de las bases de dicho remate el no obligar á que lo transite el que no quiera hacerlo. Las personas que gusten hacer propuestas las dirigirán á la Casa Central del Departamento hasta las 12 del dia 31 del corriente, que serán abiertas para ser elevadas al Superior Gobierno para la aprobacion de la mas ventajosa.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1839.

Aviso.

EL que necesite comprar 13 palmas de 6½ varas de largo su calidad paraguayas, ocurra á la quinta conocida por la del Dr. Ascola, en las cinco esquinas de la calle de la Recoleta ó á la calle de Potosí número 266, que tambien se vende tejas y una famosa vidriera para un puesto ó almacen.
ag21

AVISO.

SE compran 200 vacas de vientre.

Se compran de 500 á 1,000 cabezas ganado vacuno al cortar que no se halle muy distante al Sud, y con preferencia al Oeste ó al Norte aunque la distancia sea larga.

Se desea comprar ó arrendar un terreno al Norte como para estancia.

Se compran 3 ó 4 casitas del valor de 10 á 20,000 pesos.

Se compra una casa en buen local desde 40 á 100,000 pesos.

Se compra una casa aunque sea vieja, siendo de frente y fondo completo, y estando situada en las calles de la Victoria, Federacion ó Piedad.

Se venden unas casas en el pueblo de Tucuman ó se cambian por otras en esta, bien sea quinta ó chacra, no estando muy distante de la ciudad.

Ocúrrase al escritorio del corredor de número F. M. Somoza calle del Perú número 23. ag21 3s

Se vende

UNA majada como de 4,000 cabezas con padres mestizos y en la cual la tercera parte será mestiza. Están como á 25 leguas al Sud. Para tratar ocúrrase á la calle de Potosí núm. 173 de 9 á 11 de la mañana y de las 4 á 6 de la tarde. a21—3p

Sé alquila

EN la calle de Tacuari frente á la cruz de San Juan, un hueco con corredores propio para taller, y particularmente para venta de leña, mais, carbon &c. pues en este objeto se ha empleado por dos años, al lado darán razon.
a21—3p

Se vende

UNA máquina nueva de desgranar maiz, un tacho de fierro muy grande nuevo que puede contener cinco pipas. Ocúrrase para tratar á la calle de las Piedras núm. 101.
a20 4p

Aviso

En la calle del Perú núm. 17 se vende un coche y unos tirantes.
a22—3p

A los Zanjeadores.

SE necesitan tres sanjeadores para un establecimiento. En la calle de las Piedras número 101. ocúrrase para tratar. a2 4p

Aviso.

El Sábado 17 del corriente á las oraciones se perdieron siete bueyes oscos colorados, llevan la marca en el pescuezo, son bueyes nuevos y un caballo bayo obero blanco; la persona que dé noticia en la calle de Cuyo núm. 101, será bien gratificado, a26—3p

Se necesita

COMPRAR una ventana de reja, que tenga dos varas y media de largo. El que la tenga y la quiera vender, puede ocurrir á la calle de Potosí núm. 105 que hallará con quien tratar. a20—3s

Ojo al aviso.

SE alquila el corralon situado en las orillas del rio calle de Méjico, en la casa al lado núm. 5 darán razon. Igualmente en ella hay de venta un latril para música con todos sus faroles y utencilios correspondientes, y unas plantas en el mejor estado y propias para jardin; el todo á precios muy cómodos. ag20 4p

Se vende

UNA casa nueva edificada en 9½ varas de frente y 70 de fondo; tiene 8 piezas muy cómodas, cocina, lugar, pozo de valde, patio muy estenso, traspatio y corral, todas las puertas y ventanas de vidrieras. Dicha casa se halla situada en la calle de Potosí número 279. Al lado encontrarán con quien tratar. ag20 3p

Se alquila

La casa calle de la Catedral núm. 78, donde estaba la casa de comercio de los Señores M'Crackan y Jamieson. Quien se interese por ella ocurra á la calle de Balcarce núm. 5.
a20 3p

Aviso.

EN la calle de la Catedral núm 134 se alquila un almacen grande propio para todo trabajo. En la misma casa se vende un marco grande de ventana de buena madera. El que se interese ocurra á dicha casa que hallará con quien tratar.
ag20 2p

Por la suma de 4,000 pesos.

Se vende una quintita, con un edificio que consta de tres habitaciones, poblada con unos 100 árboles frutales de diferentes clases. Dicha quinta está situada en la calle del Parque á distancia de 25 cuadras de la Plaza de la Victoria, y como á dos cuadras del Mercado del Oeste ó antiguos corrales de Miserere. Para tratar ocúrrase á la calle de la Piedad núm. 88.
a20—4s

Se vende

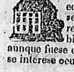

Una casa inmediata á la Plaza de la Concepcion, edificada en medio cuarto de tierra completo, con seis piezas, cocina, lugar, pozo de valde y un corredor, nueva y toda de azotea. Tambien se cambiará por otra casa en el barrio de San Miguel aunque fuese de mas valor pues se dará la demasia. El que se interese ocurra á la calle de las Artes núm. 40. ag20 12p

Aviso.

CALLE de la Victoria número 182 enfrente al almacen de Acuña, se venden 15 tirantes de 4½ varas de largo.
ag 20 5p

¡ VIVA LA FEDERACION !

Aviso.

EN la calle del Perú (ántes de la Florida) núm. 135 entre la de Corrientes y Parque, se doran, se pintan, se componen y se barnizan sillas de todas clases; muestras para frontis de puertas, se escriben inscriciones sepulcrales &c., se retocan cuadros é imágenes de talla, bandejas por destruidas que esten, se limpian muebles, se componen guitarras, se pintan armarios, mesas &c., tambien se pone asientos en las sillas de junco y paja, y se adornan velas de cera de un gusto delicado y no comun en el pais tanto para altares, como para casas particulares adornándolas con flores y frutas de la misma cera. Los que necesiten de su servicio serán servidos breve y con equidad; para este efecto desde las ocho de la mañana hasta la oracion se encontrará en dicha casa con quien tratar. Los que gusten favorecerlo recibirán la obra en su casa ahorrándose la conducion. ag19 3p

Se alquila.

UN almacen en la calle de la Victoria número 85. Al lado darán razon. a19 6p

MAIZ,
Desgranado y en Espigas.

SE vende á precio cómodo, por fanegas y al menudeo, en el almacen núm. 40 esquina de Pueyrredon. ag19 6p

Fondos Públicos.

SE campran en la calle de la Piedad núm. 88, en pequeñas ó grandes sumas. ag19 3s

Se vende

Por la suma de 26,000 pesos corrientes, ó su equivalente en Fondos Públicos al precio de plaza, una finca situada en la calle de las Artes á 5½ cuadras de la plaza de la Victoria; la cual está edificada en terreno de 17½ varas de frente y 70 de fondo, y consta de dos cuartos á la calle con sus correspondientes aposentos, y cuatro piezas de teja en el interior. Para tratar ocúrrase á la calle de la Piedad número 88.
ag19 3p

CATECISMO
DE LA DOCTRINA CRISTIANA EN VERSO.

UNICA edicion completa, corregida, añadida y adaptada para el uso de los niños de estas Provincias. Publicada con aprobacion del Illmo. Sr. Obispo de Buenos Aires, Dr. D. Mariano Medrano, que le ha concedido 40 dias de indulgencia por cada pregunta y respuesta. Tiene ademas concedidos 80 dias de indulgencia á todos los fieles que leyeren cada hoja de dicho Catecismo, por el Illmo. Sr. D. Manuel Ferrer y Figueredo, Arzobispo, Obispo de Málaga.

Se halla en la *Imprenta Argentina*.—Precio: á 4 reales.

Gran Baratillo de Zapatos

En la calle de Cangallo número 218 en la Plaza Nueva frente al almacen de Rocha, se encuentra lo siguiente—

Zapatos marroquin para señora á 4 pesos 4 reales,
Id. de id. abotinados á 7 pesos,
Id. para id. de cuero liso á 3 pesos 4 reales,
Id. de id. abotinados de cuero 5 ps. 4 rs.,
Botines de cuero de 3 hasta 6 ps., segun sea su tamaño,
Botines de marroquin bronceao á 18 y 20 rs.,
Zapatos de hombre de cuero á 6 ps.,
Zapatillas de marroquin para id. á 6 ps.
Id. de gamuza negra á 6 ps.
Id de id. de gamuza blanca á 4 ps. 4 rs.
Buena obra, de buen material y bien trabajada. Las personas que quieran ocurrir será bien servidas. a12 16p

EL MUI APRECIADO NUEVO METODO PRACTICO DE ENSEÑAR A LEER,

POR D. VICENTE NAHARRO,
Maestro Real y del Colegio de la Córte.

SE halla reimpreso en la IMPRENTA ARGENTINA, calle de la Universidad número 37, de la Plaza para el Colegio.

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.